



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACION: 08001-31-05-014-2019-00319-00
ASUNTO: PROCESO FUERO SINDICAL (REINTEGRO)
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA LOGREIRA BOLIVAR
DEMANDADO: MUNICIPIO DE TUBARA ATLANTICO
INTERVINIENTE: SINDICATO DE TRABAJADORES Y SERVIDORES
PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE TUBARA "SINTRASERTUBA"

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, este Despacho fijará el día 6 de abril de 2022, a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la Audiencia del artículo 114 del C.P.T.S.S., de forma virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente descargada por las partes intervinientes; además, el presente auto será notificado por medios digitales.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

R E S U E L V E:

1°.) Fíjese el **día 6 de abril de 2022, a las 2:00 p.m.**, para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL del artículo 114 del C.P.T.S.S.

2°) Requiérase a las partes que para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**YOLANDA SAAVEDRA ARENAS
JUEZA**

Firmado Por:

**Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f71d376418cec4e4b7fc7b2266a389da94934b75fecf31699899c9fbc6c5db6**

Documento generado en 03/03/2022 04:06:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>